

Santiago de Cali, Octubre 06 de 2016

PBN CALI: PEN BOGOTA:

(2) 5247002 (1) 4706684

info@abkacolombia.com infobogota@abkacolombia.com

Señores

COMPAÑÍA DE LOGISTICA GLOBAL S.A.S.

Atte. OCTAVIA LOZADA

Dirección: CRA 6 N°45-21 SALOMIA INDUSTRIAL

Teléfono: 3798758

Ciudad: CALI

ASUNTO

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION EXPRESA PARA EL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Respetado cliente,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (tratamiento de sus datos personales), adjunto los siguientes documentos para ser diligenciados y enviar a nuestra dirección Avenida 5Norte N°29AN-57 B/San Vicente ó al correo coordinación@abkacolombia.com

- o Documento de aviso de privacidad y autorización expresa para el tratamiento de datos personales.
- o Política de tratamiento de datos de la empresa ABKA COLOMBIA S.A.S. para su conocimiento.

Agradezco la atención a la presente y esperando una pronta respuesta, me suscribo.

Atentamente,

LUZ ELENA VIEDMAN ZAMORA

Coordinación Outsourcing

coordinación@abkacolombia.com

Teléfono. 5247002 Ext. 103

Compañía de Logistica Global S.A.S.

1 2 007, 2016

PORTERIA

79/Vez

CALI:

Avenida 5 N No. 29 AN 57

BOGOTA: Calle 38 No. 29-26 LA SOLEDAD

TELÉFONOS : (2) 664 90 09 - (2) 664 83 83 CELULAR : 318 734 33 71

TELÉFONOS: (1) 300 35 38 - (1) 300 35 38 GELULAR: 316 471 99 51



PBX CALI: (2) 5247002 PBX BOGOTA: (1) 4706684

www.abkacolombia.com.co

info@abkacolombia.com infobogota@abkacolombia.com

CIRCULAR No.003

PARA

•

TODOS NUESTROS CLIENTES.

DE

•

SERVICIO AL CLIENTE

FECHA

:

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE 01 DE 2016

ASUNTO

ō

ENCUESTA DE SATISFACCION AL CLIENTE

Respetado cliente,

Para la organización es muy importante asegurar a nuestros clientes la satisfacción de sus necesidades, por esto nos gustaría conocer su opinión; para ello adjunto encuesta para su diligenciamiento y enviarla al siguiente correo:

coordinacion@abkacolombia.com

Agradezco la atención a la presente y deseándoles éxitos en sus labores diarias, me suscribo.

Atentamente,

LUZ ELENA VIEDMAN ZAMORA

Coordinación Outsourcing

CDLG_{SAS} Compañía de Logistica Global SAS.

RECIBIDO PARA SU VERIFICACIÓ

CALI: Avenida 5 N No. 29 AN 57 BOGOTA: Calle 38 No. 29-26 LA SOLEDAD TELÉFONOS: (2) 664 90 09 - (2) 664 83 83 CELULAR: 318 734 33 71 TELÉFONOS: (1) 300 35 38 - (1) 300 35 38 CELULAR: 316 471 99 61



CIRCULAR 004

PARA: TODO LOS PROVEEDORES

DE: DEPARTAMENTO CONTABLE Y FINANCIERO

ASUNTO: RADICACION Y PAGO FACTURAS

Con el fin de garantizar que las facturas emitidas por nuestros proveedores de bienes y/o servicios, cumplan con el trámite de recepción, registro y fecha de pago pactada en el contrato u orden de compra o de servicio, informamos el procedimiento que se debe seguir al momento de radicar las facturas en las instalaciones de COMPAÑÍA DE LOGISTICA GLOBAL SAS:

 Toda la factura debe ser radicada solamente después de la entrega del bien o prestación del servicio y UNICAMENTE en la carrera 6 # 45 – 21 Cali, en las instalaciones de CDLG, en la oficina de Área Administrativa, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 a:m a 5:30 p:m, en caso de enviar en sobre indicar contenido: Facturas.

COMPAÑÍA DE LOGISTICA GLOBAL SAS no se hace responsable por facturas, o cuentas de cobro enviadas o entregadas directamente a las áreas o a los colaboradores que solicitan o elaboren las órdenes de compra y/o servicios.

 La fecha límite de radicación es el día 27 de cada mes, o el siguiente día hábil, a excepción del mes de diciembre del cual se les informara la fecha máxima de radicación con anticipación

DOCUMENTOS E INFORMACION REQUERIDA:

- a. Toda factura debe cumplir con las disposiciones legales vigentes (Art 617 E.T)
- Las facturas deben estar emitidas a nombre de COMPAÑÍA DE LOGISTICA GLOBAL SAS, NIT: 900.730.490 -2; e indicar <u>la persona de contacto en CDLG</u>
- c. Adjuntar a la factura las respectivas remisiones o actas de entrega.
- d. La factura o cuenta de cobro de personas naturales y del Régimen simplificado deben venir acompañadas de la copia del pago de la planilla de aportes de salud y pensión del mes correspondiente, o informar en la cuenta de cobro el número de



la planilla con la fecha y el valor del pago, esto es de acuerdo a la Ley 1393 de Julio de 2010

 Las empresas que se acogen a la Ley 1429 de Diciembre de 2010 deben adjuntar a la factura la certificación requisito adicional que se menciona en el Decreto 4910 del año 2011 para obtener beneficios contemplados en la Ley.

Las facturas que no cumplan con estos requisitos "NO SERAN RECIBIDAS"

- 3. El pago a proveedores se realizara a los 30 días a partir de la fecha de radicación de la factura en las instalaciones de CDLG.
- Los pagos se realizaran los días Viernes, para transferencia enviar Certificación Bancaria, y en la última semana del mes no se hacen pagos.

El cumplimiento de esta circular garantiza el pago oportuno de sus facturas.

Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo.

COMPAÑIA de Logistica Global SAS

MAYOLYS MARCELA MONTENEGRO

Contadora CDLG SAS

Email: contabilidad@cdlogistica.com